

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**7274** *Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo (que modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios; y el Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004 y por Decreto 16/2008;

De acuerdo con lo establecido en la Orden 24 de mayo de 2022, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2022, publicada en BOJA de 31 de marzo de 2022,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso, según lo establecido en el acuerdo 8.7 de Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Universidad de Sevilla para el año 2022, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución. Dichas plazas se encuentran dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla e incluidas en la vigente RPT. El concurso se desarrollará con sujeción a las siguientes

#### Bases

##### 1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el Estatuto de la Universidad de Sevilla, así como por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

##### 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

###### 2.1 Requisitos generales.

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

g) En el caso de las plazas reservadas a personas con discapacidad, deberá acreditarse el grado de discapacidad igual o superior al 33% así como aportarse el certificado de capacidad funcional para el desarrollo de sus tareas.

## 2.2 Requisitos específicos.

Además de los requisitos generales, se deberá cumplir el requisito de estar acreditado al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

## 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público - PDI Funcionarios - Impresos, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, incluido el Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla, en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/accion/are/acceso.do>. El plazo de presentación de instancias se establece en 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Junto con la instancia de participación deberá aportarse la siguiente documentación:

a) Copia de la acreditación de la ANECA para la figura de Profesor Titular de Universidad.

b) Copia del título de Doctor.

c) Hoja de servicios actualizada.

d) Declaración de veracidad debidamente firmada.

e) Recibo de haber abonado los derechos de examen.

f) Los aspirantes que tengan reconocida legalmente una discapacidad igual o superior al 33% y opten por la plaza reservada para personas con discapacidad, deberán aportar fotocopia del certificado en vigor que acredite el reconocimiento de la discapacidad de que se trate, así como del certificado de capacidad funcional para el desarrollo de sus tareas. En caso de precisar alguna adaptación, y al objeto de que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades y poder adoptar las medidas oportunas, deberá indicarse en el impreso de solicitud de la plaza, indicando las adaptaciones de tiempo y medios correspondientes.

Si los aspirantes a los que se refiere este apartado no solicitan las adaptaciones en el momento de presentar la solicitud de participación al concurso, se entenderá que no las precisan o que renuncian a ellas, sin que pueda plantearse solicitud de las mismas en ningún otro momento posterior del procedimiento.

A la vista de las solicitudes de adaptación efectuadas, el Rector o persona en quien delegue, determinará las medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad que hayan sido admitidas al concurso y así lo hayan solicitado.

Los candidatos que ostenten la condición de Profesor de la Universidad de Sevilla en servicio activo no deberán presentar la documentación acreditativa solicitada en los apartados a), b) y c), ya que la misma obra en su expediente personal.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, y el Reglamento 2016/679 de la Unión Europea, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Sra. Delegada de Protección de Datos de la Universidad de Sevilla, Rectorado, c/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 31 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta n.º ES77 0049.2588.71.2114241655 (n.º identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición.
- b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.
- c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100 % de la tasa, y a una bonificación del 50 % los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los 30 días hábiles siguientes con indicación en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público-Convocatorias, y estará condicionada a que, por parte de las correspondientes comisiones juzgadoras, se hayan elaborado los criterios de evaluación de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del

plazo señalado no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2 Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público - Convocatorias. Asimismo, se comunicará al presidente de la comisión.

La Resolución que eleve a definitiva las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa y contra ella, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 de 83 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco., a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

## 5. Comisiones

5.1 El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 85 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, que se relacionan en el anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

5.2 Las comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios de evaluación que habrán de regir el concurso y los remitirá al Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente para su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público - Convocatorias, siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y celebrar sesiones, tanto de forma presencial como a distancia. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de las manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

5.3 Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

5.4 En virtud del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que

asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales. Una vez constituida la Comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma, el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

5.5 Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dispone de diez días para convocar, mediante una resolución, a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, indicándose el día, lugar y hora de su celebración. Esta resolución será notificada a todos los candidatos admitidos al concurso con una antelación de 10 días naturales a la fecha del acto para el que son convocados.

#### 6. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado y en el formato que estimen conveniente, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- *Currículum vitae* cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas. Las pruebas comenzarán en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

#### 7. Pruebas

7.1 El concurso constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. El tiempo máximo permitido para la preparación de la exposición de la lección es de 60 minutos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir el voto favorable o desfavorable.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios de evaluación, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

#### 8. Resolución del concurso

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá presentar a través de la Oficina de Registro, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, y al menos las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de las dos pruebas
5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de cada una de las pruebas realizadas.
6. Acta de recepción de las evaluaciones de cada una de las pruebas.
7. Acta de propuesta de provisión.
8. Diligencia publicación propuesta provisión.

Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato será entregado en el Servicio de Programación Docente. El resto quedará depositado en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

La propuesta de provisión de la plaza será publicada por la Comisión en el tablón del centro en el que se hayan realizado las pruebas y se remitirá al Servicio de Programación Docente diligencia de realización de dicho trámite.

Asimismo, el Servicio de Programación Docente la publicará en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es>, Oferta de Empleo Público, PDI Funcionario, Convocatorias.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, el interesado podrá solicitar en el Servicio de Programación Docente la retirada de la documentación en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

### 9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente (perdocente7@us.es) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

### 10. Nombramiento y toma de posesión

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2023.—El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

## ANEXO I

**Cuerpo: Profesor Titular de Universidad**

Plaza n.º 2/27/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Biología Celular. Departamento a la que está adscrita: Biología Celular. Perfil docente: Fundamentos en Ciencias de la Vida (Grado en Educación Primaria / Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses / Doble Grado en Lengua y Literatura Alemanas y en Educación Primaria / Doble Grado en Educación Infantil y Primaria). Perfil investigador: Mecanismos celulares y moleculares de la miogénesis usando *Drosophila melanogaster* como organismo modelo. Ref. TU-2022-133.

Plaza n.º 2/28/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología Vegetal. Departamento a la que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Perfil docente: Fisiología Vegetal I (Grado en Biología) Perfil investigador: Estudio de los mecanismos de regulación postraduccional de la fosfoenolpiruvato carboxilasa en cereales y su implicación en respuesta a estrés abiótico. Ref. TU-2022-117.

Plaza n.º 2/29/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento a la que está adscrita: Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología. Perfil docente: Bioquímica y Biología Molecular Básica (Grado en Medicina). Perfil investigador: Función redox e immunoendocrina de la melatonina. Ref. TU-2022-147.

Plaza n.º 2/30/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones. Departamento a la que está adscrita: Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado). Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2022-135.

Plaza n.º 2/31/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento a la que está adscrita: Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas. Perfil docente: Desarrollo de Habilidades Lingüísticas y su Didáctica en Educación Primaria (Grado en Educación Primaria). Perfil investigador: Educación literaria. Alfabetización y lenguajes artísticos. Alfabetización y transversalidad. Ref. TU-2022-123.

Plaza n.º 2/32/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Filología Italiana. Departamento a la que está adscrita: Filologías Integradas. Perfil docente: Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana (Grado en Filología Hispánica - Mención de Italiano / Grado en Filología Clásica - Mención de Italiano / Doble Grado en Filología Clásica y Filología Hispánica / Grado en Estudios Árabes e Islámicos - Mención de Italiano / Grado en Lengua y Literatura Alemanas. Perfil investigador: Escritoras y escritores italianos en la Querrela de las mujeres. Ref. TU-2022-154.

Plaza n.º 2/33/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología. Departamento a la que está adscrita: Fisiología Médica y Biofísica. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2022-152.

Plaza n.º 2/34/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Historia de América. Departamento a la que está adscrita: Historia de América. Perfil docente: Historia de América Contemporánea (Grado en Historia / Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio e Historia). Perfil investigador: Historia de la gobernanza del agua en América Latina, siglos XIX y XX. Ref. TU-2022-132.

Plaza n.º 2/35/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Perfil docente: Tecnología Eléctrica (Grado en Ingeniería Eléctrica). Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2022-134.

Plaza n.º 2/36/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Perfil docente: Diseño Electrónico e Instrumentación Industrial (Máster Universitario en Ingeniería Industrial). Perfil investigador: Diseño microelectrónico aplicado al control de convertidores de potencia y accionamientos multifásicos). Ref. TU-2022-119.

Plaza n.º 2/37/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil docente: Teoría de Máquinas y Mecanismos (Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica). Perfil investigador: Mecanobiología ósea. Ref. TU-2022-124.

Plaza n.º 2/38/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte. Perfil docente: Ingeniería de Materiales II (Grado en Ingeniería Mecánica). Perfil investigador: Diseño, fabricación y caracterización de materiales para la fabricación de pilas de combustible de óxido sólido de alto rendimiento. Ref. TU-2022-149.

Plaza n.º 2/39/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil docente: Diseño y Pruebas II / Fundamentos de Programación (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Ingeniería Cloud - Tecnologías de Cliente (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías). Perfil investigador: Diseño de extractores de datos estructurados a partir de documentos web mediante técnicas avanzadas de aprendizaje automático basadas en inferencia propósito-relacional, metaheurísticas de colonias de corales y computación cuántica, con especial énfasis en tablas HTML. Diseño de técnicas de validación y ranking automáticos para los citados extractores. Ref. TU-2022-125.

Plaza n.º 2/40/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil docente: Diseño y Pruebas II / Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software) / Gestión TI: Gestión de Productos (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías). Perfil investigador: Gestión de la automatización de procesos de negocio en contextos con incertidumbres a través de robotización software e inteligencia artificial. Ref. TU-2022-126.

Plaza n.º 2/41/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Departamento a la que está adscrita: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil docente: Estructuras Metálicas II (Grado en Ingeniería Civil) / Tipología Estructural y Puentes / Análisis Avanzado de Estructuras (Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos). Perfil investigador: Dinámica de estructuras de ingeniería civil, detección de daño y monitorización de estructuras de ingeniería civil. Métodos numéricos aplicados a estructuras de ingeniería civil. Ref. TU-2022-120.

Plaza n.º 2/42/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento a la que está adscrita: Microbiología. Perfil docente: Microbiología (Grado en Biomedicina Básica y Experimental). Perfil investigador: Mecanismos de resistencia a antimicrobianos. Farmacología de antimicrobianos. Ref. TU-2022-121.

Plaza n.º 2/43/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología. Departamento a la que está adscrita: Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Perfil docente: Nutrición y Bromatología (Grado en Farmacia). Perfil investigador: Calidad de alimentos vegetales y bebidas fermentadas. Ref. TU-2022-146.

Plaza n.º 2/44/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento a la que está adscrita: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Perfil docente: Psicoterapias (Grado en Psicología). Perfil investigador: Evaluación e Intervención en prematuros y sus familias. Psicología pediátrica y atención al niño con enfermedad crónica y sus familias. Ref. TU-2022-122.

Plaza n.º 2/45/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Enfermería. Departamento a la que está adscrita: Podología. Perfil docente: Podología General y Biomecánica (Grado en Podología). Perfil investigador: Alteraciones biomecánicas del miembro inferior y su abordaje podológico. Ref. TU-2022-118.

Plaza n.º 2/46/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Sociología. Departamento a la que está adscrita: Sociología. Perfil docente: Procesos Sociológicos Básicos en la Educación (Grado en Educación Primaria). Perfil investigador: Sociología urbana, vivienda e indicadores de emancipación residencial juvenil. Ref. TU-2022-127.

Plaza n.º 2/47/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Sociología. Departamento a la que está adscrita: Sociología. Perfil docente: Sociología Criminal (Grado en Criminología). Perfil investigador: Sociología criminológica, indicadores sociales y medición de las reacciones sociales frente al delito. Ref. TU-2022-129.

Plaza n.º 2/48/23. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento a la que está adscrita: Tecnología Electrónica. Perfil docente: Procesamiento de Señales Multimedia (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software). Perfil investigador: Computación fisiológica aplicada a la detección y mejora del estado emocional, físico y la capacidad comunicativa de niños y adultos con limitaciones motoras y psíquicas. Ref. TU-2022-131.

## ANEXO II

### CUERPO: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

#### Plaza n.º 2/27/23

*Departamento: Biología Celular*

Área de conocimiento: Biología Celular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	DIEGO RUANO CABALLERO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA LUISA VIZUETE CHACON.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	MANUEL ANTONIO MUÑIZ GUINEA.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MARIA PAULA DAZA NAVARRO.	CEU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	FRANCISCO MANUEL VEGA MORENO.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	JESUS DE LA CRUZ DIAZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ALFONSO ACAIMO GONZALEZ REYES.	PROF INV	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Vocal 2.º	NURIA MARIA PASTOR CARRILLO.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	RAFAEL RODRIGUEZ DAGA.	TU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretaria.	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE.	TU	Universidad de Sevilla.

## Plaza n.º 2/28/23

Departamento: *Biología Vegetal y Ecología*

Área de conocimiento: Fisiología Vegetal

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta.	CRISTINA ECHEVARRIA RUIZ DE VARGAS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	SOFIA GARCIA-MAURIÑO RUIZ-BERDEJO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	MARIA ROSARIO ALVAREZ MORALES.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	JOSE A MONREAL HERMOSO.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	JESUS CAMBROLLE SILVA.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	AGUSTIN GONZALEZ FONTES DE ALBORNOZ.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 1.º	MARIA CRUZ DIAZ ANTUNES-BARRADAS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	ANA BELEN FERIA BOURRELLIER.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	PEDRO PIEDRAS MONTILLA.	TU	Universidad de Córdoba.
Secretario.	JUAN MANUEL MANCILLA LEYTON.	TU	Universidad de Sevilla.

## Plaza n.º 2/29/23

Departamento: *Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología*

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	JUAN MIGUEL GUERRERO MONTAVEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ANTONIO CARRILLO VICO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	PATRICIA JUDITH LARDONE.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MARIA CARMEN GARNACHO MONTERO.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	SOLEDAD LOPEZ ENRIQUEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	PATROCINIO MOLINERO HUESO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	AMALIA MACARENA RUBIO CALVO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	ANTONIO PEREZ PEREZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	GONZALO ALBA JIMENEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	SERGIO MONTSERRAT DE LA PAZ.	TU	Universidad de Sevilla.

## Plaza n.º 2/30/23

*Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado)*

Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones

Puesto	Miembro	Cuerpolcat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	ALFONSO CASTRO SAENZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JESUS VALLEJO FERNANDEZ DE LA REGUERA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	MARIA JOSE COLLANTES DE TERAN DE LA HERA.	TU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º	EUGENIA TORIJANO PEREZ.	TU	Universidad de Salamanca.
Secretario.	SEBASTIAN MARTIN MARTIN.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	FERNANDO HIGINIO LLANO ALONSO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MANUEL TORRES AGUILAR.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal 2.º	MARIA MACARENA GUERRERO LEBRON.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MARIA JULIA SOLLA SASTRE.	TU	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario.	CARLOS TORMO CAMALLONGA.	TU	Universidad de Valencia.

## Plaza n.º 2/31/23

*Departamento: Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas*

Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura

Puesto	Miembro	Cuerpolcat.	Universidad/Organismo.
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta.	ANABEL MORIÑA DIEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JULIO MANUEL BARROSO OSUNA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	CARLOS ALLER GARCIA.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	OLGA MORENO FERNANDEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	MACARENA NAVARRO PABLO.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	JULIO CABERO ALMENARA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA TERESA PADILLA CARMONA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	FERNANDO GUZMAN SIMON.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	CORAL IVY HUNT GOMEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	JESUS CASADO RODRIGO.	TU	Universidad de Sevilla.

## Plaza n.º 2/32/23

Departamento: Filologías Integradas

Área de conocimiento: Filología Italiana

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	VICENTE GONZALEZ MARTIN.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal 1.º	JULIA BENAVENT BENAVENT.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º	SALVATORE BARLOTTA.	TU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3.º	MARIA MERCEDES GONZALEZ DE SANDE.	TU	Universidad de Oviedo.
Secretaria.	MILAGRO MARTIN CLAVIJO.	TU	Universidad de Salamanca.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	MARIA DOLORES VALENCIA MIRON.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 1.º	VICTORIANO PEÑA SANCHEZ.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	MANUEL HERAS GARCIA.	TU	Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º	BENEDICT BUONO.	TU	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretaria.	ESTELA GONZALEZ DE SANDE.	TU	Universidad de Oviedo.

## Plaza n.º 2/33/23

Departamento: Fisiología Médica y Biofísica

Área de conocimiento: Fisiología

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	JUAN JOSE TOLEDO ARAL.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	MARIA PILAR RAMIREZ PONCE.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	ANTONIO LEAL PLAZA.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	FRANCISCO SANCHEZ DOBLADO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JUAN UREÑA LOPEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	EVA ALES GONZALEZ DE LA HIGUERA.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	LIN GAO CHEN.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	MARIA REPOSO RAMIREZ LORCA.	TU	Universidad de Sevilla.

## Plaza n.º 2/34/23

Departamento: Historia de América

Área de conocimiento: Historia de América

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	PABLO EMILIO PEREZ-MALLAINA BUENO.	EMER	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	VENERANDA CONSUELO NARANJO OROVIO.	PROF INV	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Vocal 2.º	MARIA PILAR CAGIAO VILA.	TU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º	JOSE ANTONIO SANCHEZ ROMAN.	TU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario.	EMILIO JOSE LUQUE AZCONA.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	MARIA SIERRA ALONSO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MANUEL CHUST CALERO.	CU	Universidad Jaume I de Castellón.
Vocal 2.º	JESUS RAUL NAVARRO GARCIA.	IC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Vocal 3.º	NURIA MARIA TABANERA GARCIA.	TU	Universidad de Valencia.
Secretaria.	MARIA EUGENIA PETIT-BREUILH SEPULVEDA.	TU	Universidad de Sevilla.

## Plaza n.º 2/35/23

Departamento: Ingeniería Eléctrica

Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	JOSE LUIS MARTINEZ RAMOS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ESTHER ROMERO RAMOS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	ALFONSO BACHILLER SOLER.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	ALICIA TRIVIÑO CABRERA.	TU	Universidad de Málaga.
Secretario.	VICENTE SIMON SEMPERE.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	JESUS MANUEL RIQUELME SANTOS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MANUEL BURGOS PAYAN.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	JOSE MARIA MAZA ORTEGA.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	ARACELI HERNANDEZ BAYO.	TU	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretaria.	CATALINA GOMEZ QUILES.	TU	Universidad de Sevilla.

## Plaza n.º 2/36/23

Departamento: Ingeniería Electrónica

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	SERGIO LUIS TORAL MARIN.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	FEDERICO BARRERO GARCIA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	FRANCISCO COLODRO RUIZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	ANA CINTA ORIA ORIA.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	CARMEN ARACIL FERNANDEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	MANUEL RUIZ ARAHAL.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	INMACULADA PLAZA GARCIA.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º	JUAN DE LA CRUZ GARCIA ORTEGA.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MARIA ANGELES MARTIN PRATS.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE.	TU	Universidad de Sevilla.

## Plaza n.º 2/37/23

Departamento: Ingeniería Mecánica y Fabricación

Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	ALFREDO DE JESUS NAVARRO ROBLES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	MARIA PRADO NOVOA.	TU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	MARIA JOSE RUPEREZ MORENO.	TU	Universidad Politécnica de Valencia.
Secretario.	JOAQUIN OJEDA GRANJA.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	EUGENIO GINER MARAVILLA.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 1.º	MARIA ESTHER REINA ROMO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	VICTOR MANUEL CHAVES REPISO.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	JUAN MORA MACIAS.	TU	Universidad de Huelva.
Secretaria.	CARMEN MADRIGAL SANCHEZ.	TU	Universidad de Sevilla.

## Plaza n.º 2/38/23

*Departamento: Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte*

Área de conocimiento: Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	JOSE MARIA GALLARDO FUENTES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	YADIR TORRES HERNANDEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	MARIA DEL PILAR VILLAR CASTRO.	TU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º	TERESA BEN FERNANDEZ.	TU	Universidad de Cádiz.
Secretaria.	PALOMA TRUEBA MUÑOZ.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	FRANCISCO MIGUEL MORALES SANCHEZ.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 1.º	DAVID GONZALEZ ROBLEDO.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º	CRISTINA MARIA AREVALO MORA.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	ANA MARIA BELTRAN CUSTODIO.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	ISABEL MONTEALEGRE MELENDEZ.	TU	Universidad de Sevilla.

## Plaza n.º 2/39/23

*Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos*

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	RAFAEL CORCHUELO GIL.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	CRISTINA RUBIO ESCUDERO.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	SARA RODRIGUEZ GONZALEZ.	TU	Universidad de Salamanca.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	RAFAEL MARTINEZ GASCA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVAS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	MERCEDES RUIZ CARREIRA.	TU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º	IRENE BARBA RODRIGUEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	ANGEL JESUS VARELA VACA.	TU	Universidad de Sevilla.

## Plaza n.º 2/40/23

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	PABLO JAVIER TUYA GONZALEZ.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocal 1.º	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	JESUS TORRES VALDERRAMA.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	RAFAEL CORCHUELO GIL.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	MERCEDES RUIZ CARREIRA.	TU	Universidad de Cádiz.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	NIEVES RODRIGUEZ BRISABOA.	CU	Universidad de A Coruña.
Vocal 2.º	CARMELO DEL VALLE SEVILLANO.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	CLAUDIO A. DE LA RIVA ALVAREZ.	TU	Universidad de Oviedo.
Secretaria.	IRENE BARBA RODRIGUEZ.	TU	Universidad de Sevilla.

## Plaza n.º 2/41/23

Departamento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	ANDRES SAEZ PEREZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	LUISA MARIA GIL MARTIN.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	LUIS RODRIGUEZ DE TEMBLEQUE SOLANO.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	GERMAN CASTILLO LOPEZ.	TU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	MARTA MOLINA HUELVA.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	FELIPE GARCIA SANCHEZ.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 1.º	MARIA COVADONGA BETEGON BIEMPICA.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º	FERNANDO FERNANDEZ ANCIO.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	ELENA CORREA MONTOTO.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	RAFAEL CASTRO TRIGUERO.	TU	Universidad de Córdoba.

## Plaza n.º 2/42/23

Departamento: Microbiología

Área de conocimiento: Microbiología

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	ALVARO PASCUAL HERNANDEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	FRANCISCO JAVIER OLLERO MARQUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	MARIA ISABEL GARCIA LUQUE.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	JOSE MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	LORENA LOPEZ CERERO.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	ANTONIO ILDEFONSO TORRES RUEDA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA JOSE TORRES SANCHEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	MARIA CARMEN CONEJO GONZALO.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BAENA.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	MARIA DEL CARMEN VELASCO RAMIREZ.	TU	Universidad de Sevilla.

## Plaza n.º 2/43/23

Departamento: Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal

Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta	ANA MARIA TRONCOSO GONZALEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	LOURDES MORALES GOMEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	JOSE JAVIER QUESADA GRANADOS.	TU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	EVA MARIA VALERO BLANCO.	TU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretario	JOAN-MIQUEL CANALS BOSH.	TU	Universidad Rovira i Virgili.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta	MARIA DEL CARMEN GARCIA PARRILLA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	FRANCISCO MANUEL MARTIN BERMUDO.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º	MARIA GENOVEVA BERNA AMOROS.	TU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º	RAQUEL MARIA CALLEJON FERNANDEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria	ANA BELEN CEREZO LOPEZ.	TU	Universidad de Sevilla.

**Plaza n.º 2/44/23***Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos*

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta.	MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SAN GREGORIO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	GUILLEM FEIXAS VIAPLANA.	CU	Universidad de Barcelona.
Vocal 2.º	JESUS GARCIA MARTINEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MONTSERRAT GOMEZ DE TERREROS GUARDIOLA.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretaria.	EVA MARIA PADILLA MUÑOZ.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	MARIA DE LAS MERCEDES BORDA MAS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MANUEL DE LA MATA BENITEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	ROSARIO ANTEQUERA JURADO.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MIGUEL GARRIDO FERNANDEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	JAVIER LOPEZ-CEPERO BORREGO.	TU	Universidad de Sevilla.

**Plaza n.º 2/45/23***Departamento: Podología*

Área de conocimiento: Enfermería

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	CARLOS MARIA RUIZ FRUTOS.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 2.º	ANA BELEN ORTEGA AVILA.	TU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	FATIMA LEON LARIOS.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	PEDRO VICENTE MUNUERA MARTINEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	RICARDO BECERRO DE BENGUA VALLEJO.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 1.º	MARTA ELENA LOSA IGLESIAS.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º	ANA FERNANDEZ PALACIN.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	MANUEL ALBORNOZ CABELLO.	TU	Universidad de Sevilla.

## Plaza n.º 2/46/23

Departamento: Sociología

Área de conocimiento: Sociología

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	EDUARDO BERICAT ALASTUEY.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	CLEMENTE JESUS NAVARRO YAÑEZ.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º	MARGARITA BARAÑANO CID.	TU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º	MARTA DOMINGUEZ PEREZ.	TU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario.	MANUEL ANGEL RIO RUIZ.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	BENJAMIN TEJERINA MONTAÑA.	CU	Universidad del País Vasco.
Vocal 1.º	JORGE ALBERTO BENEDICTO MILLAN.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 2.º	MARIA JESUS RODRIGUEZ GARCIA.	TU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º	JUAN MANUEL GARCIA GONZALEZ.	TU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretaria.	ESTHER MARQUEZ LEPE.	TU	Universidad de Sevilla.

## Plaza n.º 2/47/23

Departamento: Sociología

Área de conocimiento: Sociología

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	EDUARDO BERICAT ALASTUEY.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ESTRELLA GUALDA CABALLERO.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 2.º	ESTHER MARQUEZ LEPE.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MARIA LUISA JIMENEZ RODRIGO.	TU	Universidad de Granada.
Secretario.	MIGUEL ANGEL ALTUNA ISASMENDI.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	DIEGO TORRENTE ROBLES.	CU	Universidad de Barcelona.
Vocal 1.º	LUIS AYUSO SANCHEZ.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º	ROSA MARIA SORIANO MIRAS.	TU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	SOFIA PEREZ DE GUZMAN PADRON.	TU	Universidad de Cádiz.
Secretario.	IVAN RODRIGUEZ PASCUAL.	TU	Universidad de Huelva.

## Plaza n.º 2/48/23

Departamento: Tecnología Electrónica

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	MANUEL VALENCIA BARRERO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	FRANCISCO PEREZ GARCIA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	ISABEL MARIA GOMEZ GONZALEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MARIA DEL CARMEN BAENA OLIVA.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	ALBERTO JESUS MOLINA CANTERO.	TU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	MANUEL JESUS BELLIDO DIAZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ALBERTO YUFERA GARCIA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	MARIA DEL PILAR PARRA FERNANDEZ.	TU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MARIA DEL CARMEN ROMERO TERNERO.	TU	Universidad de Sevilla.
Secretario.	ALBERTO OLMO FERNANDEZ.	TU	Universidad de Sevilla.